FERRERIA S.A.S
SEÑALIZACIÓN VIAL
NIT 900.825.956 - 1

Bogotá D.C., 11 de noviembre del 2025

Señores
INVIAS
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DEO-SGI-027-2025**.
Objeto: OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LOS SECTORES CENTRO-ORIENTE, NORTE Y SUR PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
LOTE:

3
X

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL ANTICIPO CONTRACTUAL.

Estimados señores:

LUIS CAYETANO FERREIRA VILLEGAS identificado con cédula de ciudadanía No. **12.228.583** de **Pitalito**, en mi calidad de Representante Legal de **FERRERIA S.A.S.,** me permito manifestar de manera expresa que la empresa se acoge la opción de recibir el anticipo contractual conforme a lo establecido en el Capítulo VIII – Minuta y Condiciones del Contrato, numeral 8.3 "Anticipo y/o Pago Anticipado" del Documento Base de la Licitación:

> ***8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO***
> *En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.*

Así mismo, **FERRERIA S.A.S.** se compromete a destinar los recursos del anticipo exclusivamente a la ejecución del contrato, garantizando el uso adecuado, transparente y justificado de los recursos públicos, en cumplimiento de las normas que regulan la contratación estatal.

Sin otro particular, se firma en constancia.

Atentamente

LUIS CAYETANO FERREIRA VILLEGAS
Representante Legal FERRERIA SAS